

El Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A.C.

Convoca

a las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación asociados a presentar candidaturas para ser la sede del

XLI° Congreso Nacional de Posgrado y la Expo Posgrado Nacional 2028

Objetivo

Elegir la sede para la organización del 41° Congreso Nacional de Posgrado y la Expo Posgrado Nacional 2028.

BASES

Organización

1. El Congreso Nacional de Posgrado y la Expo Posgrado Nacional ocurren anualmente de forma simultánea y podrán ser organizados individualmente por una institución o de manera conjunta por varias instituciones, en modalidad presencial o híbrida.
2. El 41° Congreso Nacional de Posgrado y la Expo Posgrado Nacional 2028 deberán realizarse entre la segunda quincena de septiembre y la primera quincena de octubre de 2028, con una duración mínima de dos días y medio.
3. Ambos eventos serán organizados de forma conjunta por el Comité Directivo del COMEPO y el comité local de la institución o las instituciones sede.

Compromisos de las instituciones postulantes

1. Designar a un responsable técnico para coordinar las actividades del comité local.
2. Gestionar la asistencia de estudiantes a las instalaciones de la Expo Posgrado Nacional 2028.
3. Facilitar la siguiente infraestructura y servicios para el desarrollo de las actividades:
 - Un auditorio con una capacidad de entre 200 y 300 personas
 - Cuatro salas simultáneas con cupo para 50 personas para la presentación de los trabajos libres, equipadas con internet, equipo audiovisual y sonido.

- Una sala de juntas equipada con internet y con un cupo de 60 personas para la reunión de la Asamblea de Asociados.
 - Una sala de juntas equipada con internet y con un cupo de 20 personas para la reunión del Comité Directivo del COMEPO.
 - Una oficina con equipo de cómputo e impresora (de preferencia multifuncional) en caso de que se requiera imprimir o sacar fotocopias con un área aproximada de 100 metros cuadrados desde un día previo a la realización del evento para la operación del comité organizador.
 - Un espacio visible y con acceso concurrido de estudiantes para la instalación de los módulos de la Expo Posgrado Nacional, de preferencia en las instalaciones de la Institución.
 - Servicios de limpieza y vigilancia en los espacios antes referidos.
 - Servicio de traducción simultánea, en caso necesario.
 - Servicio de videoconferencias para la transmisión y grabación del evento.
 - Recursos de soporte digital para albergar la página web del congreso.
 - Señalética para las diversas actividades del congreso.
4. Ofrecer un brindis y un acto cultural para los asistentes al congreso.
 5. Difundir los eventos en prensa escrita, radio, televisión, internet, ruedas de prensa, y en los medios de comunicación institucional.
 6. Colaborar en la edición de las memorias del evento.
 7. Se recomienda considerar personal de apoyo para el desarrollo de las actividades.

Beneficios para las instituciones sede

1. Un módulo de la Expo Posgrado Nacional 2028 para la promoción de su oferta de programas. En el caso de sedes conjuntas, el costo original de este módulo se descontará de manera proporcional a cada institución para la instalación de su propio módulo.
2. Registro con precio preferencial para los participantes de la institución, gestores del posgrado y estudiantes, que presenten trabajos.
3. Los estudiantes que representen a su institución en el Concurso del 3MT, así como los estudiantes y egresados que reciban un premio en alguna de las actividades del evento, no tendrán costo de participación en dichos concursos y premiaciones.
4. Posicionar la Institución sede a nivel nacional.

Postulaciones

1. Las instituciones postulantes deberán ser asociados activos del COMEPO.
2. Las postulaciones deberán enviarse mediante oficio firmado por el titular de la institución (Rector, Presidente o Director General), dirigido a la Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Presidenta del Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A. C., a la dirección presidencia@comepo.org.mx y secretaria@comepo.org.mx, asumiendo los compromisos establecidos en esta convocatoria.
3. Las postulaciones conjuntas deberán remitirse en un solo envío.
4. El representante ante el COMEPO de la institución o instituciones postulantes deberá, presentar su candidatura ante la Asamblea de Asociados, apoyado en una presentación o un video de un máximo de 5 minutos, que contenga la propuesta de la sede, acompañada del diseño de imagen del evento.
5. La Asamblea de Asociados del COMEPO elegirá a la institución o instituciones sede del 41° Congreso Nacional de Posgrado y la Expo Posgrado Nacional 2028.
6. El representante ante el COMEPO de la institución o instituciones elegidas como sede hará la invitación en el acto de clausura del 40° Congreso Nacional de Posgrado.
7. La fecha límite para la recepción de postulaciones es el **16 de septiembre de 2026**.

Atentamente

**Comité Directivo 2024 - 2026
COMEPO**

Mayores informes

<https://comepo.org.mx/convocatorias/CNP>
secretaria@comepo.org.mx